

Año a declarar

--	--	--	--

Nº Radicado

--	--	--	--	--	--

Plazo

ABRIL	30	
-------	----	--



SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración y liquidación privada del impuesto de industria y comercio y avisos

INFORMACIÓN GENERAL

① Nombre y/o razón social del contribuyente	Cédula de ciudadanía o NIT					
② Nombre del establecimiento						
③ Dirección del establecimiento	Teléfono	Correo electrónico				
④ Actividad económica	Industrial <input type="checkbox"/>	Comercio al por mayor <input type="checkbox"/>	Comercio al por menor <input type="checkbox"/>	Servicios <input type="checkbox"/>		
⑤ Descripción de la actividad económica						
⑥ Lleva libros de contabilidad	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº de registro de Cámara de Comercio	Fecha		
⑦ Nº de meses de funcionamiento en el año a declarar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Inició actividades en el año anterior	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fecha
⑧ Esta declaración corresponde a una: Inicial <input type="checkbox"/>						
Corrección <input type="checkbox"/>						
Fracción de año <input type="text"/>						
Ocasional <input type="checkbox"/>						
⑨ Información financiera (Si tiene libros contables debe informar):						
Activo total	\$	Pasivo total	\$	Patrimonio neto	\$	

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE

CUADRO 1	⑩ Ingresos brutos totales anuales obtenidos dentro y fuera de Sabaneta	\$
	⑪ Menos ingresos brutos totales anuales obtenidos fuera de Sabaneta, excepto para actividades INDUSTRIALES	\$
	⑫ Menos deducciones anuales para Sabaneta (devoluciones, descuentos, exportaciones, venta de activos fijos, siniestros, etc.)	\$
	⑬ Base gravable total anual para Sabaneta	\$

LIQUIDACIÓN PRIVADA

⑭ Descripción de actividades industriales, comerciales, de servicios, financieras	⑮ Ingresos totales, gravables anuales por cada actividad	⑯ Código de actividad Ind. y Ccio.	⑰ Tarifa	⑱ Impuesto anual de industria y comercio por cada actividad
⑲ Impuesto anual de industria y comercio (sume todos los valores de la columna 18)				
⑳ Más impuesto anual de avisos (15% del renglón 19)				
㉑ Total impuesto anual de industria y comercio y avisos (sume renglones 19 y 20)				
㉒ Menos parte exenta (impuestos de industria y comercio sólo para entidades exentas)				
㉓ Menos retenciones por industria y comercio efectuados en el periodo gravable				
㉔ Impuesto anual a pagar por industria y comercio y avisos (renglón 21 menos renglones 22 y 23)				
㉕ Total saldo a favor anual por industria y comercio y avisos (Resolución o Acto Administrativo Nº _____)				
㉖ Liquidación sanción por: Extemporaneidad <input type="checkbox"/>				
Corrección <input type="checkbox"/>				
㉗ Total a pagar (renglón 24 más 26)				

⑳ ¿Se acoge al incentivo tributario por pago anual? Sí No

FIRMA	FIRMA
Nombre Representate Legal o Propietario	Nombre Revisor Fiscal o Contador
C.C. Nº	Tarjeta profesional Nº

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

"PRESUNCIÓN DE VERACIDAD. Se consideran ciertos los hechos consignados en las declaraciones tributarias, las correcciones a las mismas o en las respuestas o requerimientos administrativos, siempre y cuando que sobre tales hechos, no se haya solicitado una comprobación especial, ni la ley la exija" (Artículo 462 Acuerdo No 040 de 1998)

Los contribuyentes que pertenecen al régimen común o son grandes contribuyentes, deben anexar a esta declaración copia de los bimestres de IVA presentados durante el año anterior.

-MUNICIPIO DE SABANETA-